



## **RB-013-18**

Lima, 01 de marzo de 2018.

Señores  
Superintendencia del Mercado de Valores  
Presente

De nuestra consideración:

Mediante la presente carta y conforme con lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones, aprobado por Resolución CONASEV N° 005-2014-SMV/01, nos dirigimos a ustedes a fin de comunicarles, en calidad de **“Hecho de Importancia”**, lo siguiente:

Que el Directorio de Volcan Compañía Minera S.A.A. realizado el día de hoy, 01 de marzo de 2018, acordó por unanimidad lo siguiente:

- i. Aprobar la Memoria Anual y los Estados Financieros Auditados, separados y consolidados, al 31 de diciembre de 2017.
- ii. Convocar a los señores Accionistas titulares de acciones comunes de la Clase “A” de Volcan Compañía Minera S.A.A. a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas a celebrarse el día miércoles 28 de marzo del 2018, a las 11:00 a.m. en el local social sito en Avda. Manuel Olguín 373, 1° Piso, Santiago de Surco, para tratar la siguiente Agenda:
  1. Revisión y aprobación de la Memoria Anual y Estados Financieros Auditados, separados y consolidados, al 31 de diciembre de 2017.
  2. Aplicación de Resultados.
  3. Modificación Parcial del Estatuto. Artículos: 8, 10, 12, 29, 31, 33, 34, 35, 38, 41 y 42.
  4. Elección del Directorio para el período 2018-2021.
  5. Delegación de facultades en el Directorio.
  6. Designación de Auditores Externos.

En caso que no se reuniera el quórum requerido, la Junta se realizará en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el martes 04 de abril de 2018.

- iii. Con relación al punto 2 de la Agenda, referido a la aplicación de resultados, se acordó proponer a la Junta Obligatoria Anual que la pérdida del ejercicio al 31 de diciembre de 2017 de S/. 439'735,057.00 se cubra íntegramente mediante: (1) una compensación por S/. 312'221,058.00 con las utilidades acumuladas de libre disposición; y (2) una compensación por S/. 127'513,999.00 con el íntegro de las reservas de la compañía.
- iv. Con relación al punto 3 de la Agenda, se adjunta propuesta de Modificación Parcial de Estatuto.
- v. Con relación al punto 5 de la Agenda, se acordó proponer a la Junta Obligatoria Anual que se delegue en el Directorio la facultad de distribuir uno o más dividendos en efectivo, a cuenta de utilidades del Ejercicio 2018, siempre que la Sociedad cuente con recursos líquidos suficientes, luego de atender sus requerimientos operacionales y administrativos, así como sus obligaciones financieras y las inversiones programadas.
- vi. Con relación al punto 6 de la Agenda, se acordó proponer a la Junta Obligatoria Anual que delegue en el Directorio la designación y contratación de auditores externos para examinar los estados financieros del Ejercicio 2018.

Atentamente,

**VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.**

Ignacio Rosado Gomez de la Torre  
Gerente General